



SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
ORDEN DEL DÍA
22 de agosto de 2017

SE DA CUENTA

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 10 de la Sesión Ordinaria del día 8 de agosto de 2017, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 23 de fecha 14 de agosto de 2017.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 24 de fecha 22 de agosto de 2017.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-CUDAP:EXP-UNC:0028307/2017 - Resolución Rectoral 1312/2017 - Aprobar el Convenio Interadministrativo a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba - Laboratorio de Hemoderivados y la Secretaría de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud de la Nación, y autorizar al Sr. Director Ejecutivo del citado Laboratorio a suscribirlo en representación de esta Casa.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0061188/2016 - Resolución Rectoral 1313/2017 - Aprobar el Convenio Específico a celebrarse entre esta Casa y el Emprendedor Oscar Alejandro OVIEDO (DNI 27.247.382), en representación del proyecto denominado "Nova Vektors".

3.-CUDAP:EXP-UNC:0017993/2008 - Resolución Rectoral 1316/2017 - Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" con relación al Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Recíproca suscripto con el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

4.-CUDAP:EXP-UNC:0003659/2016 - Resolución Rectoral 1326/2017 - Prorrogar la vigencia de la modificación transitoria efectuada en la planta de cargos del personal docente del Observatorio Astronómico, que fuera aprobada por RR 1631/2013 y prorrogada por RR 269/2016, desde el 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018.

5.-CUDAP:EXP-UNC:0035117/2017 - Resolución Rectoral 1330/2017 - Declara de Interés Institucional a la Tercera Edición de "El Puente de Estudiar a Construir", organizado por la Cámara Argentina de la Construcción - Delegación Córdoba, a llevarse a cabo el día 17 de agosto del presente año a las 14:30 hs. en el auditorio Diego de Torres de la Universidad Católica de Córdoba.

6.-CUDAP:EXP-UNC:0015133/2017 - Resolución Rectoral 1345/2017 - Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas.

- 7.-CUDAP:EXP-UNC:0020129/2017 - Resolución Rectoral 1346/2017 - Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas.
- 8.-CUDAP:EXP-UNC:0014674/2017 - Resolución Rectoral 1348/2017 - Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas.
- 9.-CUDAP:EXP-UNC:0037818/2017 - Resolución Rectoral 1349/2017 - Aceptar la donación de que se trata, con destino a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.
- 10.-CUDAP:EXP-UNC:0037880/2017 - Resolución Rectoral 1389/2017 - Declarar de interés universitario la Copa Challenger “Colegio Nacional de Monserrat”, Primer Torneo de Tiro con carabina de aire que tendrá lugar en esta ciudad el 12 de agosto de 2017.
- 11.-CUDAP:EXP-UNC:0027203/2017 - Resolución Rectoral 1405/2017 - Aprobar el Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de “Obras Complementarias para Instalación de Radar Meteorológico” a celebrarse con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.
- 12.-CUDAP:EXP-UNC:0009567/2017 - Resolución Rectoral 1417/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto de Hematología y Hemoterapia.
- 13.-CUDAP:EXP-UNC:0022787/2016 - Resolución Rectoral 1418/2017 - Aprobar la modificación de plantas de cargos de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 14.-CUDAP:EXP-UNC:0039357/2017 - Resolución Rectoral 1419/2017 - Aceptar la donación de los bienes con destino a la Especialización en Diseño de Muebles de la Escuela de Graduados de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Agradecer a la empresa MASISA ARGENTINA SA la donación realizada.
- 15.-CUDAP:EXP-UNC:0022825/2017 - Resolución Rectoral 1420/2017 - Aprobar la modificación de planta de cargos de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- 16.-CUDAP:EXP-UNC:0033364/2016 - Resolución Rectoral 1422/2017 - Aprobar la modificación de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 17.-CUDAP:EXP-UNC:0046919/2016 - Resolución Rectoral 1423/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto transitoria de la planta de personal docente de la Facultad de

Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

18.-CUDAP:EXP-UNC:0009469/2017 - Resolución Rectoral 1426/2017 - Dar el carácter de definitiva a la modificación transitoria de cargos de la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados que fuera aprobada por RR 659/2017.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

19.-CUDAP:EXP-UNC:0051320/2016 - Resolución Rectoral 1325/2017

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación como Director de la Comisión Ejecutiva del Plan Operativo de la Reserva Natural Vaquerías de la UNC, al Biól. Arnaldo José María TOLEDO (Leg. 17.205), a partir del 1 de julio de 2017 y por el término de un año.

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su ratificación.

20.-CUDAP:EXP-UNC:0061691/2013 - Resolución Rectoral 1342/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar por sustancialmente improcedente el recurso jerárquico articulado por la Sra. María Eugenia LUNAD ROCHA (DNI 30.844.523) en contra de la Resolución Rectoral 3/2017.

Artículo 2°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

21.-CUDAP:EXP-UNC:0047681/2016 - Resolución Rectoral 1360/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 581/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Alicia Viviana VEGLIA (Leg. 20.014), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en el Departamento de Química Orgánica, con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Estudios en Química Orgánica Analítica. Dispositivos Moleculares: Diseño, síntesis y aplicaciones y por el lapso estatutario de siete años.

Artículo 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

22.-CUDAP:EXP-UNC:0044871/2016 - Resolución Rectoral 1361/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 141/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Agustín BERTI (Leg. 42.864), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra JDD Análisis y Crítica de la Licenciatura de Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes, y por el lapso estatutario de siete años.

Artículo 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

23.-CUDAP:EXP-UNC:0019149/2017 - Resolución Rectoral 1362/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 327/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Dra. Laura Mónica VARGAS (Leg. 28.060) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva en Comunicaciones de Datos, Redes de Computadoras y Laboratorio de Redes y Comunicaciones de Datos, del Departamento Computación de la citada Facultad, a partir del 1 de mayo de 2017, a fin de acogerse a la jubilación.

Artículo 2°.- Agradecer a la Dra. Laura Mónica VARGAS por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

Artículo 3°.- La Dra. VARGAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

24.-CUDAP:EXP-UNC:0019954/2017 - Resolución Rectoral 1363/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 185/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Cra. Cristina Miriam MUSTAFÁ (Leg. 2.632) a su cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación semi exclusiva (Cód. 103), del Departamento de Estadística y Matemática de la citada Facultad, a partir del 1 de mayo de 2017, a fin de acogerse a la jubilación.

Artículo 2°.- Agradecer a la Cra. Cristina Miriam MUSTAFÁ por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

Artículo 3°.- La Cra. MUSTAFÁ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

25.-CUDAP:EXP-UNC:0024849/2017 - Resolución Rectoral 1364/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 231/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA de la Prof. María LÓPEZ GARCÍA (DNI 24.061.282) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación simple (Cód. 103), en la Cátedra “Análisis de las Variaciones del Español Contemporáneo, Sección Español” de la citada Facultad, a partir del 3 de mayo de 2017, por razones particulares.

Artículo 2°.- Agradecer a la Prof. María LÓPEZ GARCÍA por sus aportes, disposición y colaboración para con esta Universidad durante su desempeño como personal Docente.

Artículo 3°.- La Prof. LÓPEZ GARCÍA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

26.-CUDAP:EXP-UNC:0041772/2015 - Resolución Rectoral 1365/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 373/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Elena FLORES (Leg. 33.771 - DNI 17.057.049), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (Cód. 102) en la asignatura Sociología de las Organizaciones, que se dicta en el segundo nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y por el lapso estatutario de siete años.

Artículo 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos..

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

27.-CUDAP:EXP-UNC:0034631/2016 - Resolución Rectoral 1366/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, designar al Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (DNI 13.017.428) como Director Regular del Centro de Investigación y Estudios en Matemática de Córdoba (CIEM) (Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET), teniendo en cuenta el Acta de fecha 3 de mayo de 2017, que consta a fs. 91 a 96 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RHCS 371/2008.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

28.-CUDAP:EXP-UNC:0003962/2016 - Resolución Rectoral 1368/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Vicedirectora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su Nota 24/2017 y, en consecuencia, designar por Concurso a la Prof. Stella Maris MOLINA (Leg. 43.032) en el cargo de Regente 1° (Dedicación Ordinaria) del nivel de Pregrado (Código 214), a partir del 1 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, por haber obtenido el segundo lugar en el orden de mérito del correspondiente concurso y por no haber sido aceptado el cargo de Regente por quien obtuvo el primer lugar en el orden de mérito, el Prof. Ignacio Germán BARBEITO (Leg. 38.887).

Artículo 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos..

29.-CUDAP:EXP-UNC:0031557/2014 - Resolución Rectoral 1369/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en sus Resoluciones 303/2016, 346/2016 y 360/2016 y, en consecuencia, no otorgar a la Sra. Ceri Lorraine SAVAGE, DNI N° 94.650.597, la reválida de su título de Master de Honor en Psicología, otorgado por la Universidad de Glasgow (Escocia, Reino Unido), como equivalente al de Licenciado en Psicología que otorga esta Universidad, por no cumplir con las disposiciones reglamentarias conforme lo previsto en el Art. 8° de la OHCS 10/11.

Artículo 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

30.-CUDAP:EXP-UNC:0003050/2016 - Resolución Rectoral 1372/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Omar R. HUANCA (DNI 16.137.171), en contra de la Resolución HCD 475/2016 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, toda vez que la administración ha obrado en consecuencia de lo resuelto por las diferentes instancias judiciales a las que acudió el Ing. HUANCA y la selección interna se desarrolló en concordancia con las disposiciones del CCD, según lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, en su Dictamen N° 60537 de fs. 138 a 140, cuyos términos se comparten y en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

31.-CUDAP:EXP-UNC:0034566/2016 - Resolución Rectoral 1373/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, designar a la Dra. Alicia Inés TORRES (DNI 12.810.520) como Directora Regular del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (INICSA) Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNC-CONICET, teniendo en cuenta el Acta de fecha 23 de marzo de 2017, que consta a fs. 185/209 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RHCS 371/2008.

Artículo 2º.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

32.-CUDAP:EXP-UNC:0058207/2016 - Resolución Rectoral 1374/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 319/2017 y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1º de la Resolución de este Cuerpo N° 530/2017, donde dice “...***El Sujeto desde una Perspectiva Antropológica y Cultural...***” debe decir “...***El Sujeto desde una Perspectiva Socio Antropológica y Cultural...***”.

Artículo 2º.- Tómesese razón, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

33.-CUDAP:EXP-UNC:0002401/2017 - Resolución Rectoral 1375/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su RDN 314/2017 y, en consecuencia, ampliar la Resolución de este cuerpo 524/2017, su Artículo 1 primer párrafo, incluyéndose el siguiente texto: “reconocer los servicios prestados por la Lic. Esther CUSTO (Leg. 26.051) como Profesora Titular dedicación semi exclusiva en la Asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención 1 (Grupal), Cátedra B de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día 10 al 31 de marzo del 2017”.

Artículo 2º.- Tómesese razón, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

34.-CUDAP:EXP-UNC:0028272/2016 - Resolución Rectoral 1376/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 373/2017 y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 59/2017, donde dice “... en la asignatura “TECNOLOGÍA APLICADA A LAS CONSTRUCCIONES DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO...”, debe decir “... en el Área “TECNOLOGÍA APLICADA A LAS CONSTRUCCIONES CIVILES y en DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO...”.

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

35.-CUDAP:EXP-UNC:0022573/2008 - Resolución Rectoral 1377/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Sonia Beatriz ANDINI (Leg. 21.490) en contra de la Resolución Rectoral 3645/07 y la consecuencia de esta, Resolución Rectoral 2811/11.

Artículo 2°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

36.-CUDAP:EXP-UNC:0046331/2016 - Resolución Rectoral 1378/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 180/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Orlando V. BILLONI (Leg. 36.613), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Cód. 107/02) por el lapso estatutario de siete años.

Artículo 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

37.-CUDAP:EXP-UNC:0046335/2016 - Resolución Rectoral 1379/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 181/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Verónica MARCONI (Leg. 45.730), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (Cód. 107/04) por el lapso estatutario de siete años.

Artículo 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

38.-CUDAP:EXP-UNC:0022782/2017 - Resolución Rectoral 1380/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 142 y, en consecuencia, autorizar la Actualización de Precios, Actualización de Precios del Adicional N° 1, Redeterminación de Precios N° 4 y Redeterminación de Precios N° 4 del Adicional N° 1 presentadas por la empresa contratista INGENIERÍA SRL e ING.

ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL (UTE) para la obra “AMPLIACIÓN FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO - 1º ETAPA” por un monto total de \$2.223.972,44 (Pesos Dos millones doscientos veintitrés mil novecientos setenta y dos con cuarenta y cuatro centavos), la cual será financiada con fondos provenientes del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Artículo 2º.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

39.-CUDAP:EXP-UNC:0057692/2015 - Resolución Rectoral 1381/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 284/2017 y, en consecuencia, designar por concurso a la Ing. Agr. Mgter. Adriana del Valle ORDÓÑEZ (Leg. 25.318), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra Genética, y por el lapso estatutario de siete años.

Artículo 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

40.-CUDAP:EXP-UNC:0025743/2016 - Resolución Rectoral 1382/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias, Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 216/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir:

. Un cargo de Profesor Titular, dedicación semi exclusiva en la Cátedra TERMOTECNIA y MÁQUINAS TÉRMICAS con funciones en TERMOTECNIA y MÁQUINAS TÉRMICAS; del Departamento MÁQUINAS, de la citada Facultad.

. Un cargo de Profesor Titular, dedicación simple en la Cátedra SISTEMAS NEUMÁTICOS E HIDRÁULICOS con funciones en TERMOTECNIA y MÁQUINAS TÉRMICAS; del Departamento MÁQUINAS, de la citada Facultad.

. Un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la Cátedra TERMOTECNIA y MÁQUINAS TÉRMICAS; del Departamento MÁQUINAS, de la citada Facultad..

Artículo 2º.- Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los Anexos 1º, 2º y 3º de la citada Resolución.

Artículo 3º.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

41.-CUDAP:EXP-UNC:0046318/2016 - Resolución Rectoral 1383/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática,

Astronomía, Física y Computación en su Resolución 179/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Adolfo J. BANCHIO (Leg. 32.107), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Cód. 107/03) por el lapso estatutario de siete años.

Artículo 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

42.-CUDAP:EXP-UNC:0047141/2015 - Resolución Rectoral 1384/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 60763, cuyos términos se comparten, y en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Notifíquese, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

43.-CUDAP:EXP-UNC:0005414/2017 - Resolución Rectoral 1385/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Decanal *Ad Referéndum* 108/2017 (ratificada por Res. HCD 154/2017) y, en consecuencia, prorrogar las designaciones por concurso de los docentes, en los cargos y desde las fechas indicadas en los Arts. 1° y 2° de la mencionada Res. Decanal, hasta tanto se cuente con Resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación docente.

Artículo 2°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

44.-CUDAP:EXP-UNC:0054872/2015 - Resolución Rectoral 1410/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 31/2017, de que donde dice "...Cecilia María MARCÓ DEL PONT..." deberá decir "...Celia María MARCÓ DEL PONT...", manteniéndose firmes los artículos de forma de la citada Resolución.

Artículo 2°.- Tómesese razón, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos.

45.-CUDAP:EXP-UNC:0009730/2017 - Resolución Rectoral 1386/2017

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas y, en consecuencia, aprobar la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 547/17, que en

fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, referida a la actualización de la estructura administrativa de la Escuela para Graduados de la citada Facultad.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

RESOLUCIÓN HCS 711/2016 (Se da cuenta)

46.-CUDAP:EXP-UNC:0008789/2017 - Res. DN 282/2017 - Designar a la Dra. Paulina Beatriz EMANUELLI (Leg. 27.410), como Coordinadora Académica del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir de la fecha y hasta el 27 de abril de 2021 y reconocer por vía de excepción los servicios prestados por la Dra. EMANUELLI desde el 1 de mayo de 2017 y hasta el día de ayer.

Disponer que la Dra. EMANUELLI, perciba por las tareas mencionadas en el Art. 1, una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (Cód. 103).

47.-CUDAP:EXP-UNC:0034906/2017 - Res. DN 557/2017 - Aceptar a la Dra. Leticia MINHOT (Leg. 27.777) como docente en la asignatura “Teoría del Conocimiento y Lógica” de la Licenciatura en Comunicación Social, como carga anexa de su cargo de Profesora Titular dedicación semi exclusiva (Cód. 102) en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta)

48.-CUDAP:EXP-UNC:0011892/2017 - Res. DN 209/2017 - Conceder licencia sin goce de haberes a la Mgter. María Teresa PIÑERO (Leg. 31.169) por cargo de mayor jerarquía (Art. 49°, ap. II, inc. a) Res. HCS 1222/2014 del Convenio Colectivo para el Personal Docente), en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, en su cargo de Profesora Titular dedicación semi exclusiva (Cód. 102), por concurso, a partir del 9 de mayo de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018, justificándole de igual forma las inasistencias incurridas desde el 1 de febrero de 2017 y hasta el 8 de mayo de 2017, manteniendo las ventajas en su concurso en el Área de Historia y Política Contemporánea. Designar interinamente a la Lic. Ana Alejandrina TESTA (Leg. 50.029) en el cargo de Profesora Asistente dedicación semi exclusiva (Cód. 114), para cumplir funciones en el Doctorado en Ciencia Política del área de Historia y Política Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 9 de mayo de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de febrero de 2017 y hasta el 8 de mayo de 2017.

49.-CUDAP:EXP-UNC:0027675/2017 - Res. DN 86/2017 y 265/2017 - Designar interinamente al Lic. Exequiel TORRES (Leg. 45.753) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social cátedra A de la Licenciatura en Trabajo Social desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Designar a la Lic. Silvia DE DIOS (Leg. 27.799) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social cátedra A de la Licenciatura en Trabajo Social desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 30 de junio de 2017 o antes si el cargo se proveyera por concurso o selección interna. Designar interinamente a la Lic. Silvia María DE DIOS (Leg. 27.799) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C. 114) en la asignatura

Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 28 de julio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso o selección interna, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de julio del 2017 y hasta el 27 de julio de 2017.

50.-CUDAP:EXP-UNC:0025336/2017 - Res. DN 356/2017 y Res. DN 395/2017 - Designar interinamente a la docente Laura B. VALDEMARCA (Leg. 30.618) en un cargo de Profesora Titular dedicación simple (Cód. 103) para cumplir las funciones de docente responsable en el dictado de la asignatura “Configuración Social Contemporánea” desde el 15 de junio de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018, a dictarse en el primer nivel del CRES Villa Dolores y, en consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 1 de marzo y hasta el 14 de junio de 2017. Designar interinamente a la docente Valeria A. BRUSCO (Leg. 80.406) en un cargo de Profesora Ayudante A dedicación simple (Cód. 119) para cumplir funciones como integrante del equipo docente en el dictado de la asignatura “Configuración Social Contemporánea” desde el 15 de junio de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018, a dictarse en el primer nivel del CRES Villa Dolores y, en consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 1 de marzo y hasta el 14 de junio de 2017. Disponer que el pago de las remuneraciones sean imputados al presupuesto del CRES Villa Dolores, abonándose en concepto de “legítimo abono” los períodos desde el 1 de marzo de 2017 y hasta el 14 de junio de 2017.

51.-CUDAP:EXP-UNC:0027012/2017 - Res. DN 364/2017 y Res. DN 478/2017 - Designar interinamente a la Prof. Lilian Andrea GREGORIO (Leg. 37.590) para cumplir las funciones de Profesora Auxiliar B con carga anexa a su cargo de Profesora Asistente dedicación semi exclusiva por concurso (Cód. 114) de la cátedra “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Institucional)”, en el dictado de la asignatura “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (Institucional)” desde el día 26 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2017, a dictarse en el IV Nivel del CRES Deán Funes y, en consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 1 de marzo de 2017 y hasta el 25 de junio de 2017.

52.-CUDAP:EXP-UNC:0028766/2017 - Res. DN 426/2017 - Designar interinamente, con carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) en la asignatura “Desarrollo Económico Social” de la Licenciatura en Trabajo Social, a la Profesora Karina Lorena TOMATIS (Legajo UNC 43644) para cumplir las funciones docentes como integrante del Equipo docente en el dictado de la asignatura “Desarrollo Económico Social” desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2017, a dictarse en el primer nivel del CRES Villa Dolores y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 1 de marzo de 2017 y hasta el día de ayer.

53.-CUDAP:EXP-UNC:0029630/2017 - Res. DN 427/2017 - Designar interinamente a la docente Natalia D. GONZÁLEZ (Leg. 47.673) en un cargo de Profesora Ayudante “A” DS (Cód. 119) para cumplir las funciones de docencia como parte del Equipo, en el

dictado de la asignatura “Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social” desde el día de la fecha y hasta el 31 de enero de 2018, a dictarse en el primer nivel del CRES Villa Dolores y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 1 de marzo de 2017 y hasta el día de ayer. Disponer, en virtud del artículo 1º, que el pago de las remuneraciones a la Profesora Natalia D. GONZÁLEZ (Leg. 47.673) sean imputados al presupuesto del CRES Villa Dolores, abonándose en concepto de “legítimo abono” los períodos desde el 01/03/2017 y hasta el día de ayer.

54.-CUDAP:EXP-UNC:0027013/2017 - Res. DN 430/2017 - Designar al Mgter. Rubén Darío CARO (Leg. 37.037) con carga anexa a sus cargos docentes para el dictado de la asignatura “Políticas Sociales del Estado” de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el día 2 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017, a dictarse en el cuarto nivel del CRES Deán Funes y, en consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por el Mgter. CARO desde el 1 de marzo de 2017 y hasta el 1 de agosto del 2017.

55.-CUDAP:EXP-UNC:0019999/2017 - Res. DN 433/2017 - Designar a la Dra. Silvia Susana MORÓN (Leg. 34.358) como Profesora Titular en la asignatura Economía Política I del ciclo inicial común a las carreras de Sociología y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo interino de Profesor Titular DS (C.102) que posee en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, en los términos establecidos en la Resolución HCS 458/2017 y Res DN 83/2017. Designar al Dr. Javier Luis CRISTIANO (Leg. 34.981) como Profesor Titular en la asignatura Teoría Sociológica I (Clásica) del ciclo inicial común a las carreras de Sociología y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo por concurso de Profesor Titular DS (C.102) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, en los términos establecidos en la Resolución HCS 458/2017 y Res DN 83/2017.

56.-CUDAP:EXP-UNC:0019989/2017 - Res. DN 434/2017 –Designar al Dr. Javier Eduardo MOYANO (Leg. 32.543) como Profesor Titular en la asignatura Historia Social y Política II (Latinoamérica) del ciclo inicial común a las carreras de Sociología y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo por concurso de Profesor Adjunto DE (C.109) que posee en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, en los términos establecidos en la Resolución HCS 458/2017 y Res DN 83/2017. Designar al Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS (Leg. 40.900) como Profesor Titular en la asignatura Teoría Política I (Clásica) del ciclo inicial común a las carreras de Sociología y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (C.110) que posee en la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, en los términos establecidos en la Resolución HCS 458/2017 y Res DN 83/2017.

57.-CUDAP:EXP-UNC:0051497/2015 - Res. DN 449/2017 - Aprobar el dictamen emitido por el tribunal evaluador del Llamado a Concurso docente de antecedentes y oposición obrante a fojas 277 a 286 y en consecuencia, aprobar el siguiente orden de méritos establecido: 1- Luis Eduardo ORTOLANIS DNI 16.229.387 2- María Cecilia JOHNSON DNI 32.624.050 3- Mariana GAMBOA DNI 25.128.419 4- Melisa Ruth SÁNCHEZ DNI 32.786.594. Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (Familiar) Cátedra B, que se dicta en el cuarto nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la fecha de su aprobación y por el término reglamentario, al Licenciado Luis Eduardo ORTOLANIS (DNI 16.229.387 - Legajo 33.194).

58.-CUDAP:EXP-UNC:0027035/2017 - Res. DN 458/2017 - Aprobar el Llamado a Concurso docente de antecedentes y oposición para cubrir dos (02) cargos de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra A, que se dicta en el primer nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, en concordancia con las normativas de la Universidad Nacional de Córdoba. Aprobar la propuesta de miembros del tribunal que entenderá en el Llamado a Concurso que se trata, que a continuación se detalla: Miembros docentes por la Facultad de Ciencias Sociales Titular: Dra. Páez Olga Mercedes - DNI: 10.172.943; Suplente: Mgter TABORDA Alberto - DNI 14.251.923. por la Universidad Nacional de Córdoba Titular: Mgter. FREDIANELLI Graciela - DNI 10.543.651; Suplente: Dra. PHILP María Marta - DNI 17.077.538. por otras Universidades Nacionales Titular: Mgter. PIERUZZINI María Rosana - DNI 18.428.025 - UNER; Suplente: Dra. SIEDE María Virginia - DNI 20.098.035 - UNER. Veedores estudiantiles Titular: ORTEGA Julieta - DNI 38.502.141; Suplente: LÓPEZ Julieta Natalia - DNI 36.233.568. Veedores egresados Titular: Lic. Esp. BARBERO Claudio Ovidio - DNI 24.653.576; Suplente: Lic. PEÑA BARBERÓN Mayra - DNI 31.479.674.

59.-CUDAP:EXP-UNC:0027669/2017 - Res. DN 463/2017 - Designar interinamente al Lic. Lucas M. HERRERA (Leg. 51.726) en reemplazo de la Mgter. Natalia BECERRA en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 28 de julio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si la docente Natalia BECERRA se reintegrase a sus funciones, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de mayo de 2017 y hasta el 27 de julio de 2017.

60.-CUDAP:EXP-UNC:0027673/2017 - Res. DN 464/2017 - Designar interinamente al Lic. Lucas M. HERRERA (Leg. 51.726) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 1 de julio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

DESPACHOS DE COMISIÓN:***Programa de Fortalecimiento Institucional - PROFOIN***

1.-CUDAP:EXP-UNC:0037620/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que consta a fs. 42 y 43 de estas actuaciones, referido a los lineamientos generales y las bases de la Convocatoria del “Programa de Fortalecimiento Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba - PROFOIN” que consta de fs. 2 a 41 y que forma parte de esta Resolución.

Profesor Plenario

2.-CUDAP:EXP-UNC:0030095/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho, en su Resolución 66/2017 y, en consecuencia, aprobar la designación del Prof. Dr. Juan Carlos GHIRARDI, como Profesor Titular PLENARIO, teniendo en cuenta lo dictaminado a fs. 86 a 94 por la Comisión Honoraria designada a tal fin, de acuerdo a la Ord. HCS 10/91, 2/93, 8/93.

CAED - Integración

3.-CUDAP:EXP-UNC:0034927/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RDN 509/2017 y, en consecuencia, designar a la Profesora Emérita, Mgter. María Elena PAULINELLI, como representante de esa Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 18 de la Ordenanza HCS 06/2008.

Carrera de Especialización

4.-CUDAP:EXP-UNC:0046388/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución HCD N° 302/2016, y en consecuencia, designar al Ing. Esp. Daniel YORIO, como Director y a la Dra. Silvia M. OJEDA como Co Directora, a partir del 19 de agosto de 2016 y por el término de dos años, de la Carrera de Posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, que se dicta en forma conjunta entre las Facultades de Matemática Astronomía, Física y Computación, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Químicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba, conforme a la propuesta realizada por el Comité Académico de la Carrera, (C.A.C.), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 5° y 6° del reglamento de la misma, Resolución HCS 977/12; teniendo en consideración el informe de la Subsecretaría de Posgrado de la UNC de fs. 28 de estas actuaciones.

Reglamentos

5.-CUDAP:EXP-UNC:0018841/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1053/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al

Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE) elaborado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas, que forma parte integrante de la presente Resolución, según consta de fs. 94 a 128, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 87 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 88 y 130. Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente modificar la Resolución de este Cuerpo 223/2010.

6.-CUDAP:EXP-UNC:0030580/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ord. HCD 1/2017 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento Interno del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, que como Anexo forma parte integrante de la misma (fs. 31 a 40), teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 60958 (fs. 43), cuyos términos se comparten.

Licitación

7.-CUDAP:EXP-UNC:0040852/2016 - Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 130/2017, convocada para “CONTRATAR LA PROVISIÓN DE BOLSAS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE - SEGUNDO LLAMADO” la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decreto 1023/2001, Decreto 1030/2016, Ord. HCS 5/2013, Res. Rectoral 1218/2016 y Res. HCS 712/2016, adjudicando la misma a la firma CASA OTTO HESS SA (CUIT 30-52600883-5), por un importe total de \$7.140.300,00 (PESOS SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS con 00/100), imputación Fuente 12, dicho monto será afrontado con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados, según se informa a fs. 261, todo ello teniendo en cuenta el Dictamen 60993 de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 620 y 620 vta., cuyos términos se comparten.

Redeterminación de Precio

8.-CUDAP:EXP-UNC:0029446/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 51 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios presentada por la empresa contratista ING. ARNALDO KOHN CONSTRUCCIONES SRL para la obra “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CALDERINES EDIFICIO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS” por un monto total de \$994.256,33 (novecientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y seis con treinta y tres centavos), Imputación: Progr. 80, Sub-progra. 22, Proy. 03, Actividad 00, Afect. 2017, DEP: 46, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial: 1, Obra:02, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 60954 (fs. 54), cuyos términos se comparten.

9.- CUDAP:EXP-UNC:0024046/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 126 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios N° 1 presentada por la empresa contratista IC CONSTRUCCIONES SRL para la obra “COMPLETAMIENTO

MÓDULO FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS CIUDAD UNIVERSITARIA” por un monto total de \$7.909.817,06 (Pesos siete millones novecientos nueve mil ochocientos diecisiete con seis centavos), dicho monto será financiado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, teniendo en consideración lo informado por la Dirección General de Contrataciones a fs. 127 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 60879 (fs. 130), cuyos términos se comparten.

10.-CUDAP:EXP-UNC:0001055/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 11 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios N° 1 - Ajuste Provisorio N° 1 presentada por la empresa contratista IC CONSTRUCCIONES SRL para la obra “NUEVA PLANTA DE FORMULACIONES 2 - 1 ° ETAPA - LABORATORIO DE HEMODERIVADOS” por un monto total de \$389.679,02 (trescientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve con dos centavos), que será financiado con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados (fs. 8) Imputación: Fuente 12, Progr. 34, Subprogra. 00, Proy. 00, Actividad 01, Afect. 2017, DEP: 09, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial: 1, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 60950 (fs. 15), cuyos términos se comparten.

Autorización de Trabajos Complementarios

11.-CUDAP:EXP-UNC:0027726/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 142 y, en consecuencia, autorizar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 3 correspondiente a la obra “AMPLIACIÓN FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO - 1° ETAPA” adjudicada a INGENIERÍA SRL e ING. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL (UTE), por un monto total de \$254.294,57 (Pesos doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro con cincuenta y siete centavos), imputación Fuente 11, Programa 80, Subprograma 27, Proyecto 02, Actividad 00, Afectación 2017, Dependencia 46, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 60956 (fs. 12 y 12 vta.), cuyos términos se comparten.

Hospital Nacional de Clínicas

12.-CUDAP:EXP-UNC:0038276/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Hospital Nacional de Clínicas y, en consecuencia, autorizar la ampliación del monto de la Licitación Pública 24/2015 (aprobada por Res. HCS 4/2016) por \$1.034.877,41 (Pesos un millón treinta y cuatro mil ochocientos setenta y siete con 41/00), teniendo en consideración lo informado por el Director General del Hospital Nacional de Clínicas a fs. 202 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 60939 (fs. 204 a 205), cuyos términos se comparten.

Comité Evaluador

13.-CUDAP:EXP-UNC:0028841/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su

Resolución HCD 431/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Departamento Máquinas de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la mencionada Resolución.

14.-CUDAP:EXP-UNC:0005144/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 336/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Departamento Aeronáutica de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la mencionada Resolución.

15.-CUDAP:EXP-UNC:0005031/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 374/2017 y Resolución Decanal Ad Referéndum del mencionado Cuerpo 968/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Departamento FISILOGIA de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la mencionada Resolución.

16.-CUDAP:EXP-UNC:0024589/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su Resolución HCD 182/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc”, para los docentes pertenecientes al Área de TECNOLOGÍA, comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de la mencionada Resolución.

17.-CUDAP:EXP-UNC:0024590/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su Resolución HCD 183/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc”, para los docentes pertenecientes al Área de ARQUITECTURA Y DISEÑO, comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en el Artículo 1º de la mencionada Resolución.

Llamado a Concurso

18.-CUDAP:EXP-UNC:0021019/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RDN 474/2017 y 516/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Seminario “Problemas de la Sociedad Contemporánea” correspondiente al cuarto año de la Orientación en Investigación y Planeamiento de las Ciencias Sociales de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan de Estudios '93) de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la RDN 474/2017 y sus correspondientes Anexos (Anexo I y Anexo II) que forman parte integrante de la presente.

19.-CUDAP:EXP-UNC:0034219/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Resolución HCD 197/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. int. 101/38) en el Grupo de Semántica Algebraica, de la citada Facultad, de acuerdo a los arts. 1º y 3º, y del Anexo I de la Resolución antes mencionada. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

20.-CUDAP:EXP-UNC:0042018/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución HCD 282/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, Área: Historia Económica, Orientación: Historia Económica, Asignación Principal: Historia Económica Argentina, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

21.-CUDAP:EXP-UNC:0032222/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 437/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva y un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, todos para la cátedra INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA y FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN o INSECTOS HEMATÓFAGOS DE IMPORTANCIA MÉDICO-VETERINARIA o MORFOMETRÍA o VIROLOGÍA del Departamento FISIOLÓGIA de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

22.-CUDAP:EXP-UNC:0030642/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sus Resoluciones RD 479/2017 y 515/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de

títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Asignatura Seminario Comunicación y Salud conforme a lo establecido en los Anexos I y II de la mencionada Resolución (RDN 479/2017) que forman parte integrante de la presente. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las Resoluciones precedentemente citadas.

Designaciones por Concurso

23.-CUDAP:EXP-UNC:0057712/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 221/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Iván ANGIÓN (Leg. 44.849), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Cód. interno 107/05) en el Grupo de Teoría de Lie y por el lapso estatutario de siete años.

24.-CUDAP:EXP-UNC:0046419/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 185/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Juan P. ROSSETTI (Leg. 27.093), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. interno 105/30) por el lapso estatutario de siete años.

Renuncias

25.-CUDAP:EXP-UNC:0027336/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 635/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, de la Dra. Susana GENTI de RAIMONDI (Leg. 12.587) a su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva (Cód. 101), del Departamento de Bioquímica Clínica de la citada Facultad, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador.

26.-CUDAP:EXP-UNC:0062655/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. 182/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia por cargo de mayor jerarquía de la Dra. Cecilia E. GONZÁLEZ (Leg. 24.922) a su cargo de Profesora Adjunta por concurso con dedicación exclusiva (Cód. 109/26) a partir del 1 de noviembre de 2016, fecha de designación por concurso como Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105/22).

Rectificaciones

27.-CUDAP:EXP-UNC:0036019/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Prosecretario General Ing. Agr. Jorge O. DUTTO, y en consecuencia rectificar el Artículo 1 de la Resolución de este Cuerpo 911/2013, donde dice "...a partir del 8 de mayo de 2013...", debe decir "***...a partir del 8 de mayo de 2011...***", por haberse cometido un error involuntario de tipeado,

manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

28.-CUDAP:EXP-UNC:0052557/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 818/2017 y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la Resolución HCS 782/2017, donde dice: "...Área Docente, Química Analítica..." debe decir: **"...Área Docente, Química Analítica: asignatura Metodología de Radioisótopos..."**.

29.-CUDAP:EXP-UNC:0060122/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por La Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales, en su RDN 446/2017 y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la Res. HCS 555/2016, **donde dice:** "...un cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura INTERVENCION PREPROFESIONAL..." **debe decir:** "...tres (3) cargos de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura INTERVENCION PREPROFESIONAL...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución de este Cuerpo.

30.-CUDAP:EXP-UNC:0005127/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 448/2017, y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1° de la Resolución de este Cuerpo 415/2017, donde dice: "...ANÁLISIS MATEMÁTICO I..." **debe decir** "...ANÁLISIS MATEMÁTICO I - INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución de este Cuerpo.

31.-CUDAP:EXP-UNC:0054056/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 435/2017 y, en consecuencia, rectificar el Artículo 2° de la Resolución de este Cuerpo 203/2016, en el Anexo I, en el cual se deberá especificar: **Excusar a los Sres. Ing. Walter WILLIAMS (UNSJ) e Ing. Héctor LAITÁN (UNSE), como miembros titular y suplente externos respectivamente, del Tribunal de concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento AGRIMENSURA, de la Cátedra TRABAJO FINAL y GABINETE DE CÁLCULO, designados por Resolución N° 855-HCD-2015. Designar Miembros Titulares y Suplentes externos para el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento AGRIMENSURA, de la Cátedra TRABAJO FINAL y GABINETE DE CÁLCULO, aprobado por Resolución N° 855-HCD-2015, a la Dra. Analía Isabel ARGERICH (UNCa), como miembro Titular del Tribunal y a la Dra. Hilda HERRERA (UNCa), como suplente,** manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución de este Cuerpo.

32.-CUDAP:EXP-UNC:0011076/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales, en su Res. DN 420/2017 y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 732/2017, en su Art. 1°, donde dice "...Resolución DN 157/17...", debe

decir "...Resolución DN 157/17 rectificadora por Resolución DN 420/2017...", formando parte esta última de la Resolución HCS 732/2017.

Cambio de dedicación

33.-CUDAP:EXP-UNC:0001912/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 454/2017 y, en consecuencia, reducir transitoriamente la dedicación del Dr. Andrés RODRÍGUEZ (Leg. 28.061), en un cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva por concurso en el Laboratorio de Hidráulica del Departamento Hidráulica, a Profesor Titular dedicación simple por concurso en el Laboratorio de Hidráulica del Departamento Hidráulica, desde la fecha de alta y hasta el 16 de febrero de 2021.

Renovación de Designaciones por Concurso

34.-CUDAP:EXP-UNC:0030805/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 138/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Enrique Alejandro GOLDES, Leg. 41650, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III - A a partir del 8 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 97 a 101, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4793, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

35.-CUDAP:EXP-UNC:0030796/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 139/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Fanny María SANTILLÁN, Leg. 32522, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA III - A a partir del 14 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4792, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

36.-CUDAP:EXP-UNC:0030792/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 140/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Federico ARNOLETTO, Leg. 44614, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA I - C a partir del 27 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4794, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

37.-CUDAP:EXP-UNC:0030807/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS

167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 137/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Daniel Ernesto MADRID, Leg. 40562, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA IV - C a partir del 10 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 97 a 101, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4787, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

38.-CUDAP:EXP-UNC:0027641/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 125/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Gabriela ASÍS FERRI, Leg. 42403, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ESTRUCTURAS III a partir del 10 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 79, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4786, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

39.-CUDAP:EXP-UNC:0030766/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 143/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Celina CAPOROSI, Leg. 34434, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA VI - B a partir del 8 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 105, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4791, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

40.-CUDAP:EXP-UNC:0027655/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 132/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Gustavo Leopoldo MOLL, Leg. 43638, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de MATEMÁTICA IB y MATEMÁTICA DI a partir del 12 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 118 a 122, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4789, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

41.-CUDAP:EXP-UNC:0027663/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 128/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Raquel Liliana FABRE, Leg. 32301, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ESTRUCTURAS III a partir del 10 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 77 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación

Docente bajo el N° 4785, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

42.-CUDAP:EXP-UNC:0030761/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 144/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Augusto Oscar BRAVO, Leg. 39811, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA II - A a partir del 8 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 75, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4790, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

43.-CUDAP:EXP-UNC:0027660/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 135/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Nora Edith ÁLVAREZ, Leg. 33118, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de MATEMÁTICA IB y MATEMÁTICA DI a partir del 12 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 76 a 80, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4788, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

44.-CUDAP:EXP-UNC:0030810/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 136/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Esteban Alberto SARNAGO, Leg. 37344, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III - B a partir del 8 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4783, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

45.-CUDAP:EXP-UNC:0027635/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. HCD 134/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. José María SONEIRA, Leg. 25490, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra de INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA B a partir del 11 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 105 a 108, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4795, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

46.-CUDAP:EXP-UNC:0030752/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

en su Res. HCD 145/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Oscar ASÍS, Leg. 26354, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA I - A a partir del 13 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 58 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4784, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

47.-CUDAP:EXP-UNC:0005626/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 277/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Marcos Horacio BARBERO, Leg. 38201, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Finanzas, Orientación: Finanzas de Empresas, Asignación Principal: Administración Financiera (Licenciatura en Administración) a partir del 15 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4779, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

48.-CUDAP:EXP-UNC:0005387/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 276/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Enrique Carlos BIANCHI, Leg. 38108, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Administración, Área: Comercialización, Orientación: Comercialización, Asignación Principal: Comercialización I a partir del 17 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 279 a 283, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4778, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

49.-CUDAP:EXP-UNC:0005305/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 275/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Rosa Beatriz ARGENTO, Leg. 28954, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración a partir del 16 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 212 a 217, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4780, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

50.-CUDAP:EXP-UNC:0004003/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 424/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Geól. Néstor José Luis VENDRAMINI, Leg. 33864, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra MECÁNICA Y TRATAMIENTOS DE ROCAS del Departamento GEOLOGÍA APLICADA a partir del 28 de julio de 2016 y

por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 93 a 97, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4782, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

51.-CUDAP:EXP-UNC:0054060/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 425/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Alina Beatriz GUERESCHI, Leg. 38900, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra PETROLOGÍA ÍGNEA y METAMÓRFICA del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA a partir del 28 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 87 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4781, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

52.-CUDAP:EXP-UNC:0002804/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 519/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Cecilia REDOLFI, Leg. 24815, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Psicología Social de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 225 a 227, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4777, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

53.-CUDAP:EXP-UNC:0004718/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 518/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Cecilia REDOLFI, Leg. 24815, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Psicología y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 01 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 223 a 225, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4776, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

Evaluación Docente - Nulidad

54.-CUDAP:EXP-UNC:0005414/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Declarar la nulidad de la Evaluación Docente del MBA Roberto Pedro FUGIGLANDO y, en consecuencia, disponer una nueva evaluación acorde a la normativa vigente (RR 465/2017 t.o. Ord. HCS 6/08), teniendo en cuenta lo expresado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED) a fs. 109 a 110 y la ampliación de los argumentos vertidos por la misma Comisión de fs. 122.

Informe

55.-CUDAP:EXP-UNC:0020777/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de

Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 403/2017 y, en consecuencia, aprobar el informe presentado por la Prof. Dra. Cristina Noemí GARDENAL (Leg. 19.425) correspondiente al quinquenio 2011-2016 como Profesora Titular PLENARIA, designada por Resolución de este Cuerpo 1032/2011, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 67 del Estatuto de esta Universidad.

Recurso

56.-CUDAP:EXP-UNC:0033486/2012 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar lo actuado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 549/2014, en acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 60711 de fs. 329, 6° párrafo, cuyos términos se comparten. Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Edgardo Juan BETTUCCI en contra de la Res. 573/2013 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, en acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 60711 de fs. 329 y 329 vta., cuyos términos se comparten. Remitir a la Facultad de Ciencias Médicas para la prosecución del trámite correspondiente, en acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 60711 de fs. 329 y 329 vta., 3° párrafo, cuyos términos se comparten.

Recurso Jerárquico

57.-CUDAP:EXP-UNC:0038240/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Arq. Marcos Orlando ARDITA (DNI 26.563.692) en contra de la Resolución 196/2017 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Revocar la Resolución del HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño N° 196/2017 y, en consecuencia ordenar la restitución en el cargo designado al Arq. Marcos Orlando ARDITA, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 61004 que consta a fs. 18 a 19 vta., cuyos términos se comparten.

58.-CUDAP:EXP-UNC:0030005/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

DESPACHO POR MAYORÍA: Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por la Prof. Paola Stella Maris SEMINARA (DNI 21.763.043) en contra de la Resolución 14/2017 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, dejar sin efecto las Resoluciones 519/2016 y 14/2017, ambas del H. Consejo Directivo de la mencionada Facultad.

Ratificar lo actuado por el Jurado del Concurso, según consta en su dictamen de fs. 243 y 244 y la ampliación del mismo (fs. 264 a 268).

Designar por concurso a la Prof. Paola Stella Maris SEMINARA (DNI 21.763.043) en el cargo de Profesora Asistente semi exclusiva en la Cátedra “Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción a SIG” del Departamento de Geografía por el término de 5 años.

Todo ello teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 60375 que consta a fs. 334 y 334 vta., cuyos términos se

comparten.

DESPACHO POR MINORÍA: Atento al dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 60375/2017, en el que se advierte que las Resoluciones del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nros. 519/2016 y su ratificatoria 14/2017 cumplen con los requisitos esenciales del acto administrativo (art. 7° de la Ley 19549);

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza del H. Consejo Directivo de la Facultad de origen, teniendo en cuenta el dictamen y la ampliación de dictamen del Tribunal interviniente, señalan defectos de forma en la evaluación de los aspirantes presentados, que más allá del criterio de discrecionalidad que detenta un Tribunal, no ameritan un acto de justicia y equidad respecto de las garantías procesales de todo acto administrativo;

Que así las cosas, el Tribunal tanto en el dictamen original como en su ampliación, adopta criterios dispares respecto de la asignación de puntajes en la evaluación de antecedentes y que de seguirse el criterio adoptado se producirían modificaciones en el orden de méritos establecido por el Tribunal, lo que torna un vicio de forma insalvable, motivo por el cual el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades resuelve hacer lugar a las impugnaciones deducidas por el aspirante FRUTOS y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso.

Por lo antes expuesto, es opinión de esta Comisión rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la docente SEMINARA y ratificar en todos sus términos las Resoluciones del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nros. 519/2016 y 14/2017.

Pase a Archivo

59.-CUDAP:EXP-UNC:0049515/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Ad Hoc designada por Resolución HCS 1078/2016 y, en consecuencia archívense las presentes actuaciones.

60.-CUDAP:EXP-UNC:0028322/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Disponer el pase a archivo de las presentes actuaciones conforme lo expresado en el párrafo 3 del Dictamen 60.843 de la Dirección de Asuntos Jurídicos el que consta a fs. 3, cuyos términos se comparten.

Declaración

61.-CUDAP:EXP-UNC:0034686/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: La necesidad de buscar una pronta resolución al conflicto que atraviesan los más de 600 trabajadores del programa equipos de salud - CUS (antes llamado Médicos Comunitarios), conflicto en el cual no solo corre riesgo su fuente laboral sino también el acceso a la salud de los sectores más vulnerados.

El conflicto surge ya que las localidades en su inmensa mayoría no tienen la capacidad económica de solventar a los equipos en la mayoría de los territorios. Situación que actualmente se ve reflejada en el endeudamiento de los sueldos de dichos profesionales y promotores desde el mes de enero y que progresivamente llevarán al vaciamiento del

programa.

El debilitamiento y desaparición de dicho programa dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, generaría la pérdida de una fuente laboral de muchos trabajadores principalmente de los promotores (referentes de las distintas comunidades), la pérdida de un programa que tiende a abordar la salud desde un enfoque de derechos en consonancia con la estrategia de APS integral, así como en muchas comunidades la pérdida del acceso al derecho a la salud consagrado en nuestra constitución nacional.

TOMAR CONOCIMIENTO

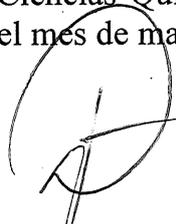
1.-CUDAP:EXP-UNC:0037986/2017 - La Facultad de Odontología, eleva Res. HCD 231/2017, designación de la Prof. Dra. Mirta SPADILIERO de LUTRI (DNI 10.048.674, Leg. 18.732), a partir del 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2020; y Res. HCD 232/2017, designación de la Prof. Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER (DNI 5.489.851, Leg. 19.194), a partir del 1 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2020.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0036755/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Tomar conocimiento de la presentación efectuada Dr. Arq. Arturo MARISTANY en su carácter de Consiliario Docente Titular en representación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en el marco de lo establecido por el Artículo 4º de la Ordenanza 1/1984 (Reglamento Interno de este Cuerpo).

3.-CUDAP:EXP-UNC:0038577/2017 - La Facultad de Odontología, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones 18, 19 y 20 del año 2016, y de las sesiones 1 a 7 del año 2017

4.-CUDAP:EXP-UNC:0031419/2017 - La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016, y febrero, marzo y abril de 2017.

5.-CUDAP:EXP-UNC:0036523/2017 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones del mes de mayo de 2017.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA